

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Santiago de Compostela		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	15019906
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Economía	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Santiago de Compostela			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Emilia Vázquez Rozas		Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33266765W	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan José Casares Long		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		32384100P	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Emilia Vázquez Rozas		Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33266765W	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Praza do Obradoiro, s/n - Reitoría		15782	Santiago de Compostela
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
reitor@usc.es		A Coruña	649289110
			FAX
			881811201

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: A Coruña, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Santiago de Compostela	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Economía		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Santiago de Compostela				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
007		Universidad de Santiago de Compostela		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
36	138	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15019906	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
125	125	125
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
125	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0

RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0825.PDF		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Poseer y comprender los conocimientos que definen a la economía como disciplina científica, incluyendo sus teorías, historia, métodos, técnicas y áreas de aplicación, a un nivel que se apoya en los libros de texto avanzados e incluye algunos de los aspectos más relevantes que están en la vanguardia del conocimiento en economía.
CG2 - Saber elaborar y defender argumentos sobre cuestiones económicas a un nivel general y no especializado, así como resolver problemas sobre estas cuestiones, haciendo uso de sus conocimientos sobre la realidad económica, las teorías, los modelos y los métodos científicos propios de la economía.
CG3 - Saber identificar, reunir e interpretar datos relevantes sobre cuestiones económicas, incorporando en la elaboración de juicios y propuestas las consideraciones pertinentes sobre su dimensión social, científica o ética.
CG4 - Saber comunicar información, ideas, problemas y propuestas de solución a cuestiones de índole económica tanto a un público especializado como no especializado, haciendo uso tanto del lenguaje verbal y escrito como de los medios y técnicas de representación de relaciones y presentación de datos que se emplean en economía
CG5 - Poseer los conocimientos generales de economía y las habilidades de aprendizaje necesarias para continuar estudiando y para emprender estudios especializados en economía y en otras áreas relacionadas, con un alto grado de autonomía.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Análisis y síntesis
CT2 - Organización y planificación
CT3 - Comunicación oral y escrita
CT4 - Gestión de la información
CT5 - Conocimientos de tecnología de la información relativos al ámbito de estudio
CT6 - Resolución de problemas
CT7 - Toma de decisiones
CT8 - Razonamiento crítico
CT9 - Autonomía en el aprendizaje
CT10 - Trabajo en equipo
CT11 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
CT12 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CT13 - Sentido ético
CT14 - Adaptación al entorno y al cambio
CT15 - Conocimiento de otras culturas y costumbres, y trabajo en un contexto internacional
CT16 - Sensibilidad hacia problemas sociales y medioambientales
CT17 - Negociación y tratamiento de conflictos
CT18 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CT19 - Creatividad y capacidad innovadora
CT20 - Gestión por objetivos
CT21 - Gestión de proyectos
CT22 - Desarrollo de la calidad
CT23 - Estimulación intelectual
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer y comprender la naturaleza de la economía y entorno económico inmediato y mediato, nacional e internacional: - La escasez y la asignación de recursos, el sistema de precios, teoría del consumo y de la producción, equilibrio competitivo, mercados no competitivos, eficiencia económica y teoría del bienestar. - Modelo de determinación de la renta en una economía abierta, dinero, inflación, paro, crecimiento e instrumentos de política económica. - Realidad económica nacional e internacional, sectores productivos, sector público, instituciones económicas y su evolución. - Fundamentos teóricos de la toma de decisiones. - Teoría básica de la empresa. Organización y áreas funcionales. - Elementos básicos de Contabilidad. - Ordenamiento jurídico básico e instituciones de Derecho Civil, Mercantil, y Fiscal.
CE2 - Conocer y comprender los modelos y técnicas de representación de la realidad económica: - Modelos microeconómicos, economía industrial, funcionamiento de los mercados de competencia imperfecta, corporaciones y regulación económica. - Modelos macroeconómicos, crecimiento y desarrollo económico, economía regional y urbana. - Economía internacional: los intercambios internacionales como elemento condicionante de la asignación de recursos y de estabilidad macroeconómica. - Mercado de trabajo. - Economía pública: naturaleza, justificación y objetivos de la intervención del sector público en la economía: hacienda pública, fiscalidad, servicios sociales, etc. La elaboración de las políticas económicas. - Economía española, economía mundial e historia económica. - Econometría y estimación de modelos económicos. Series temporales. - Economía e instituciones financieras. - Gestión de empresas.
CE3 - Conocer y comprender conocimientos instrumentales: - Elementos básicos de álgebra lineal, cálculo diferencial e integral, optimización matemática, estadística descriptiva, probabilidad, inferencia estadística, modelos de regresión simple y de variables explicativas, modelos econométricos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica, en su artículo 14, que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

La disposición final quinta de la LOU determina que, mientras no sea expresamente derogada la Ley 30/1974, de 24 de julio, sobre pruebas de aptitud para el acceso a las facultades, escuelas técnicas superiores, colegios universitarios y escuelas universitarias, se mantendrá vigente el actual sistema de acceso a los estudios universitarios.

El artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, dispone que podrán acceder a las universidades españolas, sin necesidad de superar la prueba de acceso, el alumnado procedente de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dicho alumnado cumpla los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

La Universidad de Santiago de Compostela ha regulado en sus Normas de Gestión Académica (art. 20), la admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros, regulando los requisitos y procedimiento de convalidación parcial de estos estudios.

La Ley 11/1989, de 20 de julio, de Ordenación del Sistema Universitario de Galicia, establece en su artículo 10 que en el sistema universitario de Galicia se aplica el principio de distrito único para los estudiantes. Esto quiere decir que se pueden incorporar a cualquier centro de enseñanza universitaria de Galicia, con independencia del lugar de la Comunidad Autónoma donde cursasen los estudios de secundaria o realicen las pruebas de acceso.

Por lo tanto, en virtud de todo lo expuesto, los estudiantes que cumplan estos requisitos de acceso podrán matricularse en la titulación de Grado en Economía, teniendo en cuenta el límite de plazas que se apruebe para cada curso académico.

En cuanto al perfil de acceso recomendado, hay que tener en cuenta que sigue en vigor la Orden de 25 de noviembre de 1999 (BOE 30/11/1999) por la que se determinan los estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales que se relacionan con cada una de las vías de acceso a dichos estudios, donde queda establecida la preferencia para iniciar estudios de Economía para aquellos alumnos que han superado las pruebas de acceso con las vías de acceso del Bachillerato LOGSE número 1 (Científico-Tecnológica), 2 (Ciencias de la Salud) y 4 (Ciencias Sociales).

Dado que no existen otros requisitos formativos previos exigibles para iniciar estos estudios, la vía de acceso puede indicar ya un cierto perfil, aunque creemos que sería muy deseable que el futuro estudiante del Grado en Economía poseyese las siguientes características personales y académicas:

- interés por la realidad económica y sus implicaciones sociales
- capacidad analítica y de síntesis
- compromiso social
- capacidad de adaptación a un entorno cambiante y competitivo
- competencias lingüísticas en castellano y gallego
- empleo de herramientas informáticas básicas

MODIFICACIÓN DEL PUNTO 4 DE LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN ECONOMÍA

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Con el objeto de incorporar a la memoria las otras vías de acceso que contempla el RD 1892/2008, del 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, especialmente en lo relativo a las personas con experiencia profesional que no tengan título habilitante y mayores de 40 años, se incorpora a la memoria el siguiente apartado:

ACCESO DE MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

El acceso de mayores de 40 años al Grado en Economía mediante validación de la experiencia profesional que se ha diseñado se realizará teniendo en cuenta los perfiles profesionales idóneos y la entrevista de carácter personal.

Perfiles idóneos

El nivel de cualificación profesional exigido al solicitante será el correspondiente a las cualificaciones profesionales de nivel 2/3 establecidas en las familias profesionales "Administración y Gestión" y "Comercio y Marketing" del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP), elaborado por el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).

Los requisitos de acceso y admisión que se aplicarán son los aprobados por el Consejo de Gobierno de la USC contenidos en este Reglamento: http://www.usc.es/export/sites/default/gi/gobierno/consellogobierno/descargas/certificacixns_escaneadas_2303011/00_Reglamento_acceso_maiores_40_anos_CG_def.pdf

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Durante la primera semana de cada nuevo curso académico, el equipo de gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales organiza una sesión informativa enfocada principalmente a los alumnos de primer curso, con el fin de favorecer su integración. En esa sesión, se realiza una presentación de los órganos de gobierno y de los servicios e infraestructuras de los que disponen en el Centro y del personal responsable al que pueden acudir. También se les informa de las cuestiones académicas que les atañen (ej. orientación general sobre los estudios que van a cursar, información sobre los programas de intercambio en los que participa el centro, etc) y de aquellas otras cuestiones de interés que quieran formular.

Siguiendo una de las líneas de actuación de la Biblioteca Universitaria enfocada a la formación de usuarios, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales realiza durante la primera semana de cada curso académico una sesión de presentación y curso introductorio dirigida a alumnos de nuevo ingreso, donde se les informa de los servicios que se les ofrecen (préstamo, lectura en sala, ordenadores, etc.) y los instrumentos básicos de consulta y manejo del catálogo.

Por otra parte, el Vicerrectorado de Comunidad Universitaria y Compromiso Social también organiza unas jornadas de presentación en cada Centro, donde el propio vicerrector con competencias en alumnado, junto con el personal de distintas unidades de la Universidad, le expone a los estudiantes los recursos y servicios que tienen a su disposición (culturales, deportivos,...)

Además, el profesorado está disponible en las horas de tutoría establecidas, que se pueden consultar en el siguiente sitio web del centro responsable de impartir la titulación: <http://www.usc.es/gi/centros/ecoade/index.jsp>

Este sitio, junto con el genérico de la Universidad <http://www.usc.es> funciona como una de las principales fuentes de información sobre las cuestiones que atañen al alumnado antes de comenzar sus estudios y, fundamentalmente, durante su etapa académica.

Hay que señalar también que el personal de administración y servicios adscrito a ambas Facultades presta un apoyo permanente y directo en esta labor.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
---------------	---------------

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
---------------	---------------

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
---------------	---------------

la Universidad.

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con una "Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior", aprobada por su Consejo de Gobierno el 14 de marzo de 2008, de cuya aplicación son responsables el Vicerrectorado con competencias en oferta docente y la Secretaría General con los Servicios de ellos dependientes: Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica y Servicio de Gestión Académica.

Esta normativa cumple lo establecido en el RD 1393/2007 y tiene como principios, de acuerdo con la legislación vigente:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos (no en materias) y en la acreditación de competencias.

- La posibilidad de establecer con carácter previo a la solicitud de los estudiantes, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia.
- La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o al posgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.
- La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Está accesible públicamente a través de la web de la USC, en el siguiente enlace:

<http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/normatransferrecocreditostituEEES.pdf>

Además, la Universidad ha desarrollado a través de una resolución rectoral, un procedimiento para el reconocimiento de competencias en las titulaciones de Grado y Máster, que está disponible en <http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0661.PDF>

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver anexos. Apartado 5.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
No existen datos
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
No existen datos
5.5 NIVEL 1
No existen elementos Nivel 1

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Santiago de Compostela	Catedrático de Universidad	11.0	0.0	0.0
Universidad de Santiago de Compostela	Profesor Titular de Universidad	33.0	0.0	0.0
Universidad de Santiago de Compostela	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5.0	0.0	0.0
Universidad de Santiago de Compostela	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	18.0	0.0	0.0
Universidad de Santiago de Compostela	Ayudante Doctor	3.0	0.0	0.0
Universidad de Santiago de Compostela	Profesor Contratado Doctor	4.0	0.0	0.0
Universidad de Santiago de Compostela	Profesor colaborador Licenciado	2.0	0.0	0.0
Universidad de Santiago de Compostela	Otro personal docente con contrato laboral	5.0	0.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
35	25	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

Procedimiento general de la Universidad para valorarlos

La USC evalúa el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales principalmente a través de seis indicadores:

Tasa de rendimiento: porcentaje de créditos superados respecto de los matriculados.

Tasa de éxito: porcentaje de créditos superados respecto de los presentados.

Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados y el número de créditos de que se tuvieron que matricular, al lo largo de los estudios, para superarlos.

Tasa de abandono: porcentaje de estudiantes que no se matricularon en los dos últimos cursos.

Duración media de los estudios: media de los años empleados en graduarse.

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que acaban la titulación en los años establecidos en el plan.

Tal y como se recoge en el proceso *PM-01 Medición, Análisis y Mejora*, la recogida de los resultados del SGIC, entre los que tienen un peso fundamental los resultados académicos, se realizan de la siguiente manera:

El Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP), a partir de la experiencia previa y de la opinión de los diferentes Centros, decide qué resultados medir para evaluar la eficacia del plan de estudios de cada una de las titulaciones y Centros de la USC. Es, por tanto, responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento. Asimismo la USC dota a los Centros de los medios necesarios para la obtención de sus resultados.

Entre otros, los resultados que son objeto de medición y análisis son:

- Resultados del programa formativo. Grado de cumplimiento de la programación, modificaciones significativas realizadas, etc.
- Resultados del aprendizaje. Miden el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes. En el caso particular de los indicadores de aprendizaje marcados con un asterisco se calcula el resultado obtenido en la Titulación en los últimos cuatro cursos, y una comparación entre el valor obtenido en el último curso, la media del Centro y la media del conjunto de la USC.
- Tasa de graduación*.
- Tasa de eficiencia*.
- Tasa de éxito*.
- Tasa de abandono del sistema universitario*.
- Tasa de interrupción de los estudios*.
- Tasa de rendimiento*.
- Media de alumnos por grupo*.
- Créditos de prácticas en empresas.
- Créditos cursados por estudiantes de Título en otras Universidades en el marco de programas de movilidad
- Créditos cursados por estudiantes de otras Universidades en el Título en el marco de programas de movilidad.
- Resultados de la inserción laboral.
- Resultados de los recursos humanos.
- Resultados de los recursos materiales y servicios
- Resultados de la retroalimentación de los grupos de interés (medidas de percepción y análisis de incidencias).
- Resultados de la mejora del SGIC.

Asimismo, en relación al análisis de resultados tal y como se recoge en el proceso *PM-01 Medición, Análisis y Mejora*, el análisis de resultados del SGIC y propuestas de mejora se realizan a dos niveles:

- A nivel de Titulación: La Comisión de Título, a partir de la información proporcionada por el Responsable de Calidad del Centro, realiza un análisis para evaluar el grado de consecución de los resultados planificados y objetivos asociados a cada uno de los indicadores definidos para evaluar la eficacia del Título. Como consecuencia de este análisis, propone acciones correctivas/preventivas o de mejora en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se plasman en la Memoria de Título de acuerdo con lo definido en el proceso *PM-02 Revisión de la eficacia y mejora del título*.
- A nivel de Centro: En la Comisión de Calidad del Centro se exponen la/s Memoria/s de Título que incluye/n el análisis y las propuestas de mejoras identificadas por la/s Comisión de Título para cada uno de los Títulos adscritos al Centro.

A partir de las propuestas de mejora recogidas en la/s Memoria de Título para cada Título y el análisis del funcionamiento global del SGIC, la Comisión de Calidad del Centro elabora la propuesta para la planificación anual de calidad del Centro, de acuerdo a lo recogido en el proceso *PE-02 Política y Objetivos de Calidad del Centro*.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.usc.es/gl/centros/ecoade/descargas/SGIC_ aprobado_def..TIF
--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

El procedimiento de adaptación tiene como objetivo conseguir que los alumnos existentes en la Licenciatura se incorporen ventajosamente al nuevo plan de estudios. Para ello se propone la siguiente tabla de adaptación de materias:

Licenciatura en Economía (Resolución de la USC del 6 de mayo de 2002, BOE de 24 de mayo de 2002)				Grado en Economía por la Universidad de Santiago de Compostela			
Curso	Carácter	Materia	Créditos	Curso	Carácter	Materia	ECTS
1	TR	Contabilidad Financiera	9	1	FB	Contabilidad General I	6
1	TR	Estructura Económica Mundial	12	1	FB	Estructura Económica Mundial I	6
				2	OB	Estructura Económica Mundial II. Desarrollo	6
1	TR	Historia Económica de España y Mundial	12	1	FB	Historia Económica Mundial	6
1	TR	Matemáticas para Economistas I	9	1	FB	Matemáticas para Economistas I	6
1	TR	Teoría Económica: Introducción	9	1	FB	Principios de Economía	6
1	OB	Sociología	4,5	2	OB	Sociología	6
2	TR	Estadística Económica I	9	1	FB	Estadística Económica I	6
2	TR	Estructura Económica de España	7,5	3	OB	Estructura Económica de España y la UE	6
2	TR	Matemáticas para Economistas II	9	1	FB	Matemáticas para Economistas II	6
2	TR	Introducción al Derecho	12	1	FB	Derecho Mercantil I	6
				2	OB	Derecho Mercantil II	6
2	TR	Microeconomía I	9	1	FB	Microeconomía I	6
				2	OB	Microeconomía II	6
2	OB	Historia Económica de la España Contemporánea	4,5	2	OB	Historia Económica de la España Contemporánea	6
3	TR	Contabilidad Analítica	4,5	2	OB	Contabilidad General II	6
3	TR	Introducción a la Econometría	6	3	OB	Econometría I	6
3	OB	Estadística Económica II	4,5	2	OB	Estadística Económica II	6
3	TR	Macroeconomía I	12	2	OB	Macroeconomía I	6
				2	OB	Macroeconomía II	6
3	OB	Estructura Económica de Galicia	6	3	OB	Estructura Económica de Galicia	6
3	OB	Hacienda Pública	4,5	3	OB	Hacienda Pública. Ingresos y Gastos	6
3	OB	Sistema Fiscal	6				
3	OB	Política Económica: introducción	9	3	OB	Política Económica I	6
4	TR	Econometría	9	3	OB	Econometría II	6
4	TR	Economía Aplicada	9	4	OB	Política Económica II	4,5
4	TR	Economía del Sector Público	12	4	OB	Sistema Fiscal Español	4,5
4	TR	Macroeconomía II	9	3	OB	Análisis Económico Internacional	6
4	TR	Microeconomía II	9	3	OB	Microeconomía III	6
4	OP	Modelos Matemáticos para la Economía	9	2	OB	Modelos Matemáticos para la Economía	6
4	OP	Historia de las Relaciones Económicas Internacionales	9	4	OP	Historia de las Relaciones Económicas Internacionales	6
4	OP	Política Económica Española Contemporánea	9	4	OP	Política Económica Española	6
4	OP	Economía Regional	9	3	OB	Desarrollo Regional y Desarrollo Local	6
5	TR	Economía de la Empresa	9	1	FB	Administración de Empresas	6
5	OP	Econometría Aplicada (Modelos Econométricos Internacionales)	6	4	OP	Econometría Aplicada	6
5	OP	Econometría Aplicada (Modelos Regionales y Sectoriales)	6	4	OP	Econometría Aplicada	6
5	OP	Econometría Aplicada (Modelos Econométricos del Sector Público)	6	4	OP	Econometría Aplicada	6

5	OP	Métodos Econométricos (Ampliación)	6	4	OP	Econometría Aplicada	6
5	OP	Política Económica Internacional	9	4	OP	Política Económica Internacional	6
5	OP	Desarrollo Económico	6	4	OP	Desarrollo Económico y Sustentabilidad	6
5	OP	Hacienda Multinivel	6	4	OB	Federalismo Fiscal	4,5
5	OP	Hacienda Autonómica y Local	6				
5	OP	Tendencias Actuales de la Fiscalidad y el Gasto Público	6	4	OP	Gestión y Gobernanza Pública	6
5	OP	Hacienda Pública Internacional	6				
5	OP	Sistema Fiscal Español y Hacienda Pública	9	4	OB	Sistema Fiscal Español. Fiscalidad Empresarial	4,5
5	OP	Socioeconomía del Desarrollo y los Movimientos Sociales	6	2	OB	Sociología	6

Para todas las asignaturas cursadas en la Licenciatura de Economía, que no tengan equivalencia en la tabla, sus créditos se reconocerán como créditos optativos del Grado en Economía, para lo que deberá pronunciarse la Comisión Académica del Centro.

Además de la adaptación materia a materia se propone un reconocimiento en bloque para aquellos alumnos que tengan cursado un número mínimo de créditos en el plan de estudios actual, de acuerdo con los siguientes criterios:

PROPUESTA DE ADAPTACIÓN

El objetivo fundamental de esta propuesta de adaptación es que a un alumno que haya superado un curso completo de la licenciatura en Economía se le reconozcan 60 créditos del nuevo Grado. Para garantizar los objetivos formativos del Grado, estos créditos no serán los que configuren un curso de la titulación, sino los que garanticen que el alumno no tenga lagunas en su formación que puedan obstaculizar la comprensión de materias de cursos posteriores.

1. Alumnos/nas que desean cursar 2º del Grado

Consideramos primero el caso de los alumnos que superaron todas las materias de 1º de la actual licenciatura y a continuación, el caso de los alumnos que no superaran todas las materias de dicho curso.

U A. Alumnos con todas las materias de 1º de la licenciatura superadas

Las materias de 1º de la licenciatura son las siguientes:

- Contabilidad Financiera (9 créditos)
- Estructura Económica Mundial (12 créditos)
- Historia Económica de España y Mundial (12 créditos)
- Matemáticas para Economistas I (9 créditos)
- Teoría Económica: Introducción (9 créditos)
- Sociología (4,5 créditos)
- Técnicas de Economía Aplicada (4,5 créditos)

Se les adaptarían estas materias por los 60 créditos del nuevo Grado, que se corresponden con las siguientes disciplinas (todas ellas de 6 créditos):

- Principios de Economía
- Matemáticas para Economistas I
- Estructura Económica Mundial I
- Estructura Económica Mundial II. Desarrollo Económico.
- Sociología
- Historia Económica Mundial
- Contabilidad General I
- Contabilidad General II
- Administración de Empresas
- Derecho Mercantil II

Por lo tanto, los alumnos no tendrán que cursar estas materias para obtener el Grado en Economía.

NOTA: Utilizando el cuadro de Adaptaciones individuales de las materias, los alumnos no obtendrían la adaptación de:

- Contabilidad General II
- Administración de Empresas
- Derecho Mercantil II

2º ECONOMÍA	
1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
Estadística Económica I *	Microeconomía I *
Derecho Mercantil I *	Matemáticas para Economistas II *
Macroeconomía I	Macroeconomía II
Estadística Económica II	Microeconomía II
Modelos Matemáticos para la Economía	Historia Económica de la España Contemporánea

(*): materias de 1º curso del Grado. Las restantes son del 2º curso.

1. Esta organización garantiza que los alumnos no tengan lagunas en su formación en asignaturas que son fundamentales para poder cursar sin problemas materias posteriores en el Grado. En particular, se garantiza que los alumnos han cursado todas las materias de Matemáticas, Estadística y Microeconomía.

2. En segundo del Grado, estos alumnos no cursarán "Estructura Económica Mundial II" ni "Sociología", ya que son dos materias de 1º de la actual licenciatura.

3. Dado que los alumnos no han cursado "Derecho Mercantil" en 1º de la licenciatura, deben cursar ahora Derecho Mercantil I (y pueden voluntariamente cursar Derecho Mercantil II en el momento que consideren oportuno, y no necesariamente en este curso académico).

4. Dado que los alumnos ya han cursado 9 créditos de "Contabilidad Financiera" en 1º de la licenciatura (y ya que la Contabilidad General I de 1º del Grado es de 6 créditos), se acuerda que puedan voluntariamente cursar Contabilidad General II en el momento que consideren oportuno, y no necesariamente en este curso académico.

U B. Alumnos que hayan superado 4 o más asignaturas de 1º de la licenciatura:

Se hará una adaptación como la del apartado A, excepto de los créditos que correspondan según la siguiente tabla:

Si no superaron las siguientes materias de la licenciatura	Deben cursar las siguientes materias del Grado
Contabilidad Financiera (9 créditos)	Contabilidad General I
Teoría Económica: Introducción (9 créditos)	Principios de Economía
Historia Económica Mundial (12 créditos)	Historia Económica Mundial
Estructura Económica Mundial (12 créditos)	Estructura Económica Mundial I + Estructura Económica Mundial II
Sociología (4,5 créditos)	Sociología
Matemáticas para Economistas I (9 créditos)	Matemáticas para Economistas I
Técnicas de Economía Aplicada (4,5 créditos)	Créditos optativo

U C. Alumnos que hayan superado 3 o menos asignaturas de 1º de la licenciatura: Utiienen que recurrir a la adaptación asignatura por asignatura.

2. Alumnos/nas que desean cursar 3º del Grado

U A. Alumnos con todas las materias de 1º y 2º de la licenciatura aprobadas:

Estos alumnos han superado las siguientes materias de la licenciatura:

1º curso:

- Contabilidad Financiera (9 créditos)
- Estructura Económica Mundial (12 créditos)
- Historia Económica de España y Mundial (12 créditos)
- Matemáticas para Economistas I (9 créditos)
- Teoría Económica: Introducción (9 créditos)
- Sociología (4,5 créditos)
- Técnicas de Economía Aplicada (4,5 créditos)

2º curso:

- Estadística Económica I (9 créditos)
- Estructura Económica de España (4,5 créditos)
- Introducción al Derecho (12 créditos)
- Matemáticas para Economistas II (9 créditos)
- Microeconomía I (9 créditos)
- Historia Económica de la España Contemporánea (4,5 créditos)
- Teoría del Estado (4,5 créditos)

Obtendrían la adaptación de 120 créditos del nuevo Grado, que se corresponden con las siguientes materias:

1º curso:

- Principios de Economía
- Matemáticas para Economistas I
- Matemáticas para Economistas II
- Microeconomía I

- Contabilidad General I

- Administración de Empresas

2º curso:

- Contabilidad General II

- Estructura Económica Mundial II

- Derecho Mercantil II

- Microeconomía II

- Sociología

- Modelos Matemáticos para la Economía

- Historia Económica de la España Contemporánea

3º curso:

- Estructura Económica de España y la UE

4º curso:

- 12 créditos optativos

Dado que cada curso completo está compuesto de 60 créditos, en 3º del Grado estos estudiantes cursarán 60 créditos, y proponemos que sean los siguientes:

3º ECONOMÍA	
1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
Estadística Económica II *	Macroeconomía II *
Macroeconomía I *	Historia Económica de Galicia
Econometría I	Econometría II
Hacienda Pública	Desarrollo Regional y Desarrollo Local
Política Económica I	Estructura Económica de Galicia

(*) materias del 2º curso del Grado. Las restantes son del 3º curso

1. Dado que los estudiantes ya han superado "Estructura Económica de España" en 2º curso de la licenciatura, no tendrán que cursarla en 3º curso del Grado.

2. Aunque las materias "Análisis Económico Internacional" y "Microeconomía III" forman parte de 3º curso del Grado, se recomienda que el alumnado curse estas materias en el 4º curso (de hacerlo así, cursarían 12 créditos optativos menos).

3. Teniendo en cuenta que los alumnos ya han superado 9 créditos de "Contabilidad Financiera" en 1º de la licenciatura y que "Contabilidad General I" de 1º curso es de 6 créditos, se acuerda que puedan voluntariamente cursar "Contabilidad General II" en el momento que consideren oportuno, y no necesariamente en este curso académico. Esos créditos se les computarán como créditos optativos.

4. Los estudiantes que deseen cursar la materia "Administración de Empresas", podrán voluntariamente cursarla en el momento que consideren oportuno, y no necesariamente en este curso académico. Esos créditos se les computarán como créditos optativos.

U B. Alumnos que no han superado un máximo de 5 materias de 1º y 2º de la licenciatura:

Se realizará una adaptación como la contemplada en el apartado A, excepto de los créditos que correspondan según la siguiente tabla:

Si no han superado las siguientes materias de la licenciatura	Deben cursar las siguientes materias del Grado
Contabilidad Financiera (9 créditos)	Contabilidad General I
Teoría Económica: Introducción (9 créditos)	Principios de Economía
Historia Económica Mundial (12 créditos)	Historia Económica Mundial
Estructura Económica Mundial (12 créditos)	Estructura Económica Mundial I + Estructura Económica Mundial II
Sociología (4,5 créditos)	Sociología
Matemáticas para Economistas I (9 créditos)	Matemáticas para Economistas I
Técnicas de Economía Aplicada (4,5 créditos)	Al menos 4,5 créditos optativos
Estadística Económica I (9 créditos)	Estadística Económica I
Estructura Económica de España (7,5 créditos)	Estructura Económica de España e da UE
Introducción al Derecho (12 créditos)	Derecho Mercantil I + Derecho Mercantil II
Matemáticas para Economistas II (9 créditos)	Matemáticas para Economistas II + Modelos Matemáticos para la Economía
Microeconomía I (9 créditos)	Microeconomía I + Microeconomía II
Historia Económica de la España Contemporánea (4,5 créditos)	Historia Económica de la España Contemporánea
Teoría del Estado (4,5 créditos)	Al menos 4,5 créditos optativos
Optativa (6 créditos)	6 créditos optativos

U C. Alumnos que no han superado 6 o más materias de 1º y 2º de la licenciatura: deberán recurrir a la adaptación materia por materia

3. Alumnos/nas que en 2009-10 deseen cursar 4º curso del Grado

U A. Alumnos con todas las asignaturas de 1º, 2º e 3º da licenciatura superadas:

Materias superadas del 1º curso de la licenciatura:

- Historia Económica de España y Mundial (12 créditos)
- Matemáticas para Economistas I (9 créditos)
- Teoría Económica: Introducción (9 créditos)
- Sociología (4,5 créditos)
- Técnicas de Economía Aplicada (4,5 créditos)
- Materias superadas del 2º curso de la licenciatura:
 - Estadística Económica I (9 créditos)
 - Estructura Económica de España (4,5 créditos)
 - Introducción al Derecho (12 créditos)
 - Matemáticas para Economistas II (9 créditos)
 - Microeconomía I (9 créditos)
 - Historia Económica de la España Contemporánea (4,5 créditos)
 - Teoría del Estado (4,5 créditos)
- Materias superadas del 3º curso de la licenciatura:
 - Contabilidad Analítica (4,5 créditos)
 - Introducción a la Econometría (6 créditos)
 - Macroeconomía I (12 créditos)
 - Estadística Económica II (4,5 créditos)
 - Estructura Económica de Galicia (6 créditos)
 - Hacienda Pública (4,5 créditos)
 - Política Económica: Introducción (9 créditos)
 - Sistemas Fiscales (6 créditos)
 - Una optativa: 6 créditos

Este alumnado obtendría la adaptación automática de 180 créditos del nuevo Grado, que se corresponden con las siguientes asignaturas:

1º curso

- Principios de Economía
- Matemáticas para Economistas I
- Matemáticas para Economistas II
- Microeconomía I
- Estadística Económica I
- Derecho Mercantil I
- Estructura Económica Mundial I
- Historia Económica Mundial
- Contabilidad General I
- Administración de Empresas

2º curso

- Contabilidad General II
- Estructura Económica Mundial II
- Derecho Mercantil II
- Microeconomía II
- Sociología
- Modelos Matemáticos para la Economía
- Historia Económica de la España Contemporánea
- Estadística Económica II
- Macroeconomía I

- Política Económica I

4º curso:

- 30 créditos optativos

En 4º del Grado deberían cursar sólo 60 créditos:

4º ECONOMÍA	
1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
Microeconomía III *	Análisis Económico Internacional *
Federalismo Fiscal	Econometría II *
Política Económica II	Desarrollo Regional y Desarrollo Local *
	Proyecto Fin de Grao (6 créditos)
Sistema Fiscal Español	Sistema Fiscal Español. Fiscalidad Empresarial
OPTATIVAS (hasta completar 60 créditos)	

(*) materias de 3º curso del Grado. Las restantes son del 4º curso

1. Los estudiantes tienen que cursar las asignaturas "Microeconomía II", "Análisis Económico Internacional", "Desarrollo Regional y Desarrollo Local" y "Econometría II", y esto comportará que cursarán una menor carga de créditos optativos (24).

2. El alumnado que desee cursar la materia "Administración de Empresas", puede voluntariamente hacerlo y estos créditos se les computarán como créditos optativos.

U B. Alumnos que no han superado un máximo de 6 materias de 1º, 2º y 3º de la licenciatura:

Si no superaron las siguientes materias de la licenciatura	Deben cursar las siguientes materias del Grado
Contabilidad Financiera (9)	Contabilidad General I
Teoría Económica: Introducción (9)	Principios de Economía
Historia Económica Mundial (12)	Historia Económica Mundial
Estructura Económica Mundial (12)	Estructura Económica Mundial I + Estructura Económica Mundial II
Sociología (4,5)	Sociología
Matemáticas (9)	Matemáticas para Economistas I
Técnicas de Economía Aplicada (4,5)	Al menos 4,5 créditos optativos
Estadística Económica I (9)	Estadística Económica I
Estructura Económica de España (7,5)	Estructura Económica de España
Introducción al Derecho (12)	Derecho Mercantil I + Derecho Mercantil II
Matemáticas II (9)	Matemáticas para Economistas II + Modelos Matemáticos para la Economía
Microeconomía I (9)	Microeconomía I + Microeconomía II
Historia Económica de la España Contemporánea (4,5)	Historia Económica de la España Contemporánea
Teoría del Estado	Al menos 4,5 créditos optativos
Contabilidad Analítica (4,5)	Contabilidad General II
Introducción a la Econometría (6)	Econometría I
Macroeconomía I (12)	Macroeconomía I + Macroeconomía II
Estadística Económica II (4,5)	Estadística Económica II
Estructura Económica de Galicia (6)	Estructura Económica de Galicia
Hacienda Pública (4,5)	Hacienda Pública. Ingresos y Gastos
Política Económica: Introducción (9)	Política Económica I
Sistema Fiscal (6)	Hacienda Pública. Ingresos y Gast

U C. Alumnos que no han superado 7 o más materias del 1º, 2º y 3º de la licenciatura: U deben recurrir a la adaptación materia por materia.

4. Alumnos/nas a los que se les reconoce el título de Grado en Economía

- Se otorgará el título de Grado a los estudiantes de la licenciatura en Economía que hayan superado 240 créditos, siempre que estos incluyan al menos, 153 créditos troncales desde 1º hasta 4º de la licenciatura

- También se le otorgará a los estudiantes que hayan superado los cuatro primeros cursos de la licenciatura completos.

El alumnado podrá solicitar que se le adapte hasta un determinado curso con el procedimiento anterior, y para el resto de las materias, individualmente.

En cuanto al cómputo de convocatorias en las materias adaptadas, la equivalencia de las calificaciones, su reflejo en el Suplemento Europeo al Título y cualquier otro aspecto de gestión académica que sea de aplicación, regirá lo que establezca con carácter general la Universidad de Santiago de Compostela.

En lo que se refiere a los mecanismos que les permitan a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, tal y como se indica en el cronograma, la extinción se realizará progresivamente, de tal forma que aquellos estudiantes que inicien el 1º curso de la licenciatura en el último curso en el que se ofrezcan plazas de nuevo ingreso en la misma (2008-09) tendrán derecho a docencia de todos los cursos de la licenciatura, siempre que progresen de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. Una vez extinguida la docencia, se mantendrá el derecho a tutorías y exámenes, de acuerdo con las normas que con carácter general dicte la USC, hasta el 30 de septiembre de 2015, fecha de su definitiva extinción establecida en la DT 2ª de RD 1393/2007.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3038000-15019906	Licenciado en Economía-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD / 33

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33266765W	María Emilia	Vázquez	Rozas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Burgo das Nacións s/n	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
zecodeca@usc.es	649289110	981563637	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32384100P	Juan José	Casares	Long
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Praza do Obradoiro, s/n - Reitoría	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
reitor@usc.es	649289110	881811201	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33266765W	María Emilia	Vázquez	Rozas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Burgo das Nacións s/n	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
zecodeca@usc.es	649289110	981563637	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : punto 2.pdf

HASH SHA1 : f4A6od5VbQOj/sQ1Efr6j/KsXjg=

Código CSV : 49139815954129157802654

punto 2.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : dgIHSWVLVMMYt5aryr8c9b9H7c=

Código CSV : 49139823927055432030098

4.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : punto 5.pdf

HASH SHA1 : WH9jl+FxfzgCOwRHWUUIgVhjo64=

Código CSV : 49139833806718998755227

punto 5.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1.pdf

HASH SHA1 : MwYNkuYIIUVetJXBtIwkfroE6SU=

Código CSV : 49139841919982371492711

6.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : AKWYTG5Y85uynAuJG49kxiecCcA=

Código CSV : 49139861155133615658123

6.2.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7.pdf

HASH SHA1 : yRLQ+8pn2IWdwzW9SduuQJXuyV0=

Código CSV : 49139875665725206940952

7.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : nqSBAkoDRtdVdly8VXeUQI8kCKc=

Código CSV : 49139882092575044826871

8.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : PUNTO 10.pdf

HASH SHA1 : uGORRBy3FWCMdKrkfCQ8mR1eE1Q=

Código CSV : 49139891563929787201261

PUNTO 10.pdf

